1080097441

UANL
FONDO
A.G. PÚBLICA DEL ESTADO

EXMO. SEÑOR.

Si hasta ahora habia podido ser objeto de duda fundada en cierta apariencia de razon, aun para las personas que guiadas de los mejores deseos, han discutido lo que mas convenia á los intereses nacionales, si seria útil en la República fomentar la industria fabril, y aun si era posible que la hubiese, ó si mas bien se deberia dedicar toda la atencion á la minería y á la agricultura; hoy que esta industria se ha formado, venciendo tantas contradicciones y á costa de tantos sacrificios; cuando ya se comienzan á percibir las ventajas que debe producir, y que se palpa su conexion con todas las demas artes, la proteccion y fomento de este ramo importantísimo de la riqueza pública, ó diré mas bien, de este eje que ha de dar impulso y movimiento á todos los demas, se considera como un deber y como una necesidad nacional. La opinion en esta parte es uniforme, y todos reconocen ya que el único camino de dar impulso á nuestra agricultura, es proporcionarle por medio de la industria el consumo de muchos de los productos de los campos, que no tienen valor alguno si las fábricas no los transforman en artículos de comercio, adapta-

dos de uso general: que multitud de brazos que carecerian de ocupacion y en consecuencia vagarian en la miseria y en los vicios, encuentran un ejercicio honroso y productivo en los establecimientos industriales: que ciudades antes yermas y decadentes han recobrado la antigua poblacion y abundancia que debieron á las manufacturas y que habian perdido con estas: que la industria fabril, muy lejos de ser incompatible con la minería, ó insignificante comparada con ella, produce valores que compiten con los de aquella, recibe de ella un útil fomento, y mútuamente se auxilian; en fin, que la República para ser rica y feliz, necesita ser fabricante, y que no siéndolo, su agricultura quedará reducida á la languidez y á la miseria, á fuerza de abundancia, y los tesoros arrancados de las entrañas de la tierra, pasando inmediatamente de las minas de donde salen á los puertos en que se embarcan, solo servirán para demostrar con este rápido é improductivo tránsito, que la riqueza no es de los pueblos á quienes la naturaleza concedió las ricas vetas que producen los metales preciosos, sino de los que por su industria saben utilizar estos y multiplicar sus valores por una activa circulacion, que hace vivir con abundancia todas las manos por donde aquellos pasan.

No puede, pues, ya ser el objeto de los escritos sobre la industria, ni mucho menos del informe que voy á tener el honor de hacer á V. E. en cumplimiento de lo que previene el art. 26 del decreto orgánico de esta Direccion, el demostrar la necesidad ó la utilidad de la industria fabril en la República: nadie duda en este punto, y si hay todavía de tiempo en tiempo algunos intentos para destruirla ó contener el vuelo que ha tomado, la opinion pública no ve en ellos mas que las maquinaciones de los enemigos de nuestra prosperidad, y un

crímen contra la independencia de la Nacion: y cuando esta se halla regida por un Gobierno que no profesa otros principios que promover la prosperidad pública en todos sus ramos, y protegida por leyes emanadas de un Congreso lleno de sabiduría y patriotismo, la industria debe considerarse fuertemente consolidada y libre de los amagos que han inquietado á los fabricantes, por el anuncio de medidas que arruinarian sus establecimientos y con ellos las inmensas fortunas que en estos han comprometido, con cuya confianza se invertirán en ella los capitales que el temor alejaba de este giro, considerándolo como precario é insubsistente. Es, pues, llegado el caso de presentar el estado en que la industria megicana se encuentra, para manifestar al mismo tiempo lo que todavía necesita, ya para la perfeccion y adelanto de los ramos existentes, ya para dar principio é impulso á otros nuevos, con la seguridad de que estas necesidades serán atendidas; y como en la Memoria que el año pasado tuve el honor de presentar al Supremo Gobierno, espuse cuál era el orígen y estado actual de las manufacturas que entonces existian, ahora solo me ocuparé de especificar los adelantos que en ellas se han hecho, y las que de nuevo se han establecido, volviendo á tratar de algunas medidas que entonces se propusieron, que por ser del resorte del poder legislativo no han sido todavía tomadas en consideracion, ocupada su atencion en asuntos gravísimos y urgentes, y acaso tambien porque no habiéndose circulado impresa la Memoria del Ministerio de V. E. á que estaba unida la de esta Direccion, hasta los últimos dias de las sesiones ordinarias, no pudo tenerse todo el conocimiento necesario de lo que en ella se decia.

Para reunir todos los datos conducentes á formar una idea exacta sobre el estado de la agricultura é industria nacional, se

pidieron con anticipacion á las juntas industriales establecidas en los Departamentos, las noticias que anualmente deben dar, segun lo prevenido en el art. 53 del decreto orgánico; pero muy pocas son las que han podido remitirlas, habiendo impedido que las demas lo hiciesen la interrupcion de las comunicaciones durante el último mes, y otras causas de que me encargaré mas adelante, por cuyo motivo tendré que limitarme á lo que se deduce de la correspondencia seguida con las mismas juntas en el curso del año, y á las noticias comunicadas por las autoridades de los Departamentos y los particulares instruidos, que han estado en correspondencia con esta Direccion.

Siendo el objeto del establecimiento del cuerpo de la industria, tanto el fomento de la agricultura como de las manufacturas, la atencion de esta Direccion ha debido ocuparse igualmente de uno y otro ramo. Puede decirse que la conformacion física de nuestra República determina en ella dos géneros de productos enteramente diferentes, y reune en pocas leguas de distancia los dos climas tan apartados y diversos de la Europa y de los paises situados entre los trópicos. El cultivo de las cereales y la cria de ganados, que pudiéramos llamar la agricultura europea de nuestro pais, ha permanecido en el mismo estado que se dijo en la Memoria del año anterior. Llenos de antemano los graneros de los labradores con los productos de los años pasados, los frutos han sufrido una baja todavía mayor en sus precios, ya tan abatidos, con la abundancia de las cosechas de maiz del año precedente, sin que haya podido equilibrarlo la pérdida casi total de los trigos en el Bajío y en otras partes de la República. En tales circunstancias, los propietarios de bienes rústicos, gravados por lo general con réditos considerables, y con el pago de pensiones

que este ramo reporta mas que ningun otro, merecen fijar la atencion del Gobierno Supremo, para aliviarles cargas que apenas pueden cubrir con todo el producto de sus fincas. Esta grande abundancia de productos sin consumo, es la causa del atraso en que este ramo se halla, y el remedio no puede ser otro que el procurar este consumo, el cual, dando valor á los frutos, aumentaria el de las propiedades, y haria rica á la clase mas numerosa de la sociedad, que se encuentra ahora con fincas que no puede enagenar sino á vil precio y con condiciones desventajosas. El aumento de la poblacion por medidas adecuadas para tan delicado objeto, y el fomento de la industria, son los únicos medios que pueden emplearse con este intento: el progreso que han hecho las fábricas de paños, segun en su lugar se dirá, ha hecho conocer ya la necesidad de atender mas cuidadosamente la cria del ganado lanar, para mejorar la calidad de las lanas, de que depende la perfeccion de los paños, y algunos propietarios han hecho venir carneros merinos de Sajonia, de cuya propagacion deben esperarse muy útiles resultados. La mayor estension que haya de darse á las siembras de lino y cáñamo por el progreso que se está haciendo en estos ramos, será tabien benéfico á la agricultura, y mucho mas el aumento que es de esperar tenga la cria y beneficio de la seda, pues siendo casi todos los climas de la República susceptibles de este producto, encontrarán los labradores una utilidad casi sin costos, cuando se llegue á generalizar el cultivo de las moreras de la China, y que se aprovechen las del pais, que por sí solas son bastantes para hacer florecer este ramo, que llegó á un alto punto de prosperidad, en época no muy remota, cuando no habia mas moreras que las comunes.

Un ramo que parecia reducido á una ruina irremediable,

ha recobrado algun vigor en el año pasado; este es el de la cochinilla, tan importante para el Departamento de Oajaca. Habiendo comenzado las granas á tener alguna demanda en el comercio, aquella Exma. Asamblea departamental, persuadida de que contribuiria mucho á hacerlo prosperar el precaver los abusos que se ha notado que se cometen en la entrega de este fruto por los que negocian en él, tuvo á bien reglamentar el registro por su decreto de 11 de Julio del año pasado, de la manera mas conveniente para aquel objeto; y para fomentar de todos modos la agricultura de aquel Departamento, por decreto de 22 de Agosto dispuso se formase una asociacion patriótica, que tendrá por objeto la propagacion de las moreras de China, fijando las bases por las que debe establecerse, aunque todavía no está instruida esta Direccion del resultado.

Este espíritu de asociacion tan benéfico, en especial para todas las nuevas empresas, se ha despertado igualmente en el Departamento de Michoacán. Varios vecinos de Zamora, reunidos en junta que se celebró en 15 de Agosto último, establecieron una asociacion para el cultivo y manufactura del lino, cuyas bases generales aprobaron, habiendo procedido segun ellas al nombramiento de los individuos que deben componer la junta directiva.

El cultivo del lino es tanto mas interesante, cuanto que de su progreso depende en mucha parte el que debe esperarse de las fábricas de papel, principalmente para la buena calidad de este. Hay sin embargo otras plantas que pueden proporcionar materias útiles para este ramo, y como en este punto, así como en otros muchos, nuestra República ofrece un campo tan vasto para nuevos y útiles descubrimientos, la junta general directiva creyó oportuno se pidiesen muestras de los

productos de cada localidad á las juntas de industria de los Departamentos, ó en su defecto á las autoridades civiles, para formar con ellas un conservatorio en que estuviese á la vista la riqueza agrícola é industrial de la Nacion. Aunque la ejecucion de esta útil idea esté todavía muy al principio, son ya muy perceptibles sus ventajas, y las muestras que se han recibido bastan para dar á conocer el estado de adelanto en que se encuentran varios ramos de la agricultura y de las artes, así como lo mucho que algunos de ellos se van estendiendo. Entre estos es notable el de la cera, pues de muchas partes se han recibido pequeñas marquetas de excelente calidad, que hacen esperar que en breve el producto de este artículo baste para el consumo, y se pueda contar entre los ramos mas útiles de nuestra riqueza agrícola.

Aunque por ahora no puede ser objeto de interes el que se aumente el producto de las cereales, sí lo es, y mucho, el que se obtenga con los menores gastos posibles. A esto debe conducir la mejora de los instrumentos aratorios y de todos los demas que se emplean en la labranza. Ha comenzado á introducirse por algunos labradores ilustrados el uso de arados segun un modelo de los Estados-Unidos, que ademas de producir mucho mayor efecto que los arados comunes, son poco costosos y de una construccion sencilla: mucho convendria que se generalizasen en todas aquellas tierras ligeras en que pueden usarse con ventaja, pues aunque requieren el emplear en su tiro mulas, que son mas costosas en su compra, y cuyo costo es enteramente perdido con el tiempo, á diferencia de los bueyes que aumentan mas bien que bajan de precio, lo que se economizase en jornales compensaria en muy corto tiempo esta desventaja, por la mayor celeridad y perfeccion del trabajo.

Hacer los esperimentos que deben demostrar las ventajas respectivas de los instrumentos y métodos nuevos comparados con los antiguos; dar á conocer estos instrumentos; introducir las diversas especies de plantas útiles de que aun carecemos, y las castas de animales que aventajan á las nuestras por algunas calidades útiles, enseñando la agricultura como una ciencia sujeta á principios fijos y conocidos, y no como una mera práctica rutinera, han sido los grandes objetos que se propuso el Gobierno Supremo en la ereccion de la escuela de agricultura. Para su establecimiento se ha comprado por esta Direccion, con aprobacion del mismo Gobierno Supremo, y en virtud de la ley que para ello le autorizó, la hacienda de la Ascension, á corta distancia de esta capital, que ofrece entre otras ventajas la de que por esta misma proximidad, podrán ir fácilmente á examinar los efectos de los nuevos métodos todas las personas de esta ciudad que tienen propiedades rurales, y los jóvenes que han de entrar á poseerlas, podrán adquirir fácilmente todos los conocimientos necesarios para administrarlas.

Careciendo la Ascension de edificio á propósito para el alojamiento cómodo de los alumnos, se tiene contratada la compra del convento de San Jacinto, que se halla situado convenientemente para este objeto, y no solo proporcina la estension necesaria para todos los usos precisos de la escuela de agricultura, sino tambien para establecer en él la de artes, con todos los talleres que han de servir para la enseñanza de estas. La junta directiva, al proponer al Gobierno Supremo la reunion de estos dos establecimientos que mereció su superior aprobacion, tuvo en consideracion la economía que iba á resultar en los sueldos y gastos, el auxilio que mútuamente deben prestarse, y la ventaja de que instruyéndose en

ellos alumnos que han de servir de dependientes en fincas, muchas veces distantes de las poblaciones, y en las que es menester tener conocimientos, no menos en la agricultura que en las artes mas indispensables para la construccion y reparacion de los útiles de la labranza, este contacto produciria esta especie de instruccion general, que las circunstancias peculiares de muchos Departamentos hacen indispensable, no siendo de menor peso la consideracion de que este género de establecimientos, no pudiendo nunca ser para un gran número de alumnos esternos, el colocarlos fuera de las ciudades grandes, es siempre provechoso para la mejor instruccion y aprovechamiento de los internos.

Varios fueron los locales que se reconocieron, y las fincas rústicas que se visitaron antes de fijarse en esta eleccion, y una vez decidida y obtenida la aprobacion del Gobierno Supremo, no habria habido ya obstáculo para plantear ambos establecimientos, si esta Direccion hubiera continuado percibiendo los fondos de su dotacion; pero habiendo cesado desgraciadamente de remitírsele hace algunos meses, las libranzas que estaban designadas á las aduanas de Veracruz y de Tampico, ha tenido que limitarse á asegurar la propiedad de la hacienda de la Ascension, y á hacer en ella las labores ordinarias de una manera tal, que puedan ser útiles para comenzar las lecciones cuando se quiera. El establecimiento de estas dos escuelas es de tal manera importante, que la Direccion no duda que el Gobierno Supremo les dispensará toda su proteccion, y proporcionará los medios de realizarlo, poniendo en corriente los fondos destinados á su dotacion, luego que las actuales circunstancias lo permitan.

Acaso parecerá que me he distraido del punto sobre que comencé á informar á V. E., que fué sobre el estado de la